

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2982 *Orden TMA/98/2023, de 1 de febrero, por la que se publica el cese de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha dispuesto el cese de doña María Yolanda Muñoz Gómez como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, mediante Acuerdo de fecha 30 de enero de 2023.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», al cese de doña María Yolanda Muñoz Gómez como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, dispuesto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 30 de enero de 2023.

Madrid, 1 de febrero de 2023.—La Ministra de Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.